



COPACABANA **con**
seguridad

17de Mayo de 2022
SECRETARIA DE GOBIERNO

A QUIEN PUEDA INTERESAR
Copacabana



COMUNICACIÓN EXTERNA
ARCHIVO CENTRAL

RADICADO

FECHA:

06781

17/MAY/2022

ASUNTO: Respuesta a solicitud anonima con radicado nro 2022050910468 del 09 de mayo de 2022

Cordial saludo,

Una vez revisada su solitud, dentro de la cual se manifiesta una situación de inconformidad frente al funcionamiento de una “bodega ubicada detrás de los frijoles de mabel” en mi calidad de secretaria de Gobierno; me permito pronunciarme conforme a lo requerido de la siguiente manera, no sin antes agradecerle su preocupación por los habitantes de este sector.

Conforme al cierre de los establecimientos de comercio, por incumplimiento de requisitos, es importante aclarar, y poner en su conocimiento que quien realiza los sellamientos de los establecimientos de comercio es el Comandante de Policía Municipal, tal como lo consagra el artículo 209 de la ley 1801 de 2016; precisión que se hace necesaria pues el ciudadano pretende atribuir a la suscrita competencias que no son propias; es decir el encargado de verificar el cumplimiento de las medidas correctivas y la no reiteración de los comportamientos que afectan la actividad económica es el ya mencionado Capitán, Camilo Andrés Lopera Lara. Ahora bien, tal como usted lo menciona ya se realizó un cierre con anterioridad, y lo que prosigue en adelante es tramitar el proceso consagrado en la ley 1801 de 2016 ante la inspección de policía correspondiente; el cual ya se encuentra en curso.

Siendo, así las cosas, le recuerdo la importancia de no realizar acusaciones sin contar con el sustento necesario e incluso con desconocimiento de causa

ASTRID JAQUELINE ZAPATA CANO
Secretaria de Gobierno
Municipio de Copacabana

Copacabana, Carrera 50 N° 50-15 - Tel.(574)274 00 69 - Fax (574)274-71-22
Nit. 890.980.767-3 - Código Postal: 051040 -www.copacabana.gov.co
archivo@copacabana.gov.co
Oficina de Atención al ciudadano 018000518118



SC4453-1

HÉCTOR MONSALVE
ALCALDE 2020-2023